

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE DONATIVOS.

1. Que sean un apoyo para realizar una acción en favor de la comunidad: representación, acción comunitaria, superar una necesidad.
2. Superar una necesidad personal o comunitaria con urgencia.
3. Apoyo complementario para realizar una actividad personal de representación del Municipio.
4. Apoyo al mérito deportivo, cultural, artístico de ciudadanos del Municipio.
5. Presentar una solicitud dirigida al Presidente Municipal.



L.C.P. OSCAR PADILLA RÚA
ENCARGADO DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL



ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018
Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800